

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2008.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación

de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*			Acuerdos						Proyectos	de Acue	rdos No A	probados			Resoluciones Proyectos de Reso					de Resolu	olución No Aprobados					
	Tipo de Gesion		ion	En lo General		En lo Particular		ular	En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		lar	En lo General		ral	En lo Particular		ılar				
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
16/04/2008		Х		5	5		9	9																			
Totales		1		5	5		9	9																			

* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la Resolución CG260/2007, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil seis, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-50/2008, interpuesto por la Agrupación Política Nacional "Encuentros por el Federalismo", en contra del Acuerdo CG28/2008 aprobado en sesión extraordinaria del veinte de febrero de dos mil ocho que modificó dicha Resolución										
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para la asignación de tiempos de radio y televisión de que dispondrá el Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit para sus propios fines.										
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea con carácter temporal la Comisión del Consejo General para dar seguimiento al ejercicio de la ampliación presupuestal que en su caso se otorgue al Instituto Federal Electoral por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Unanimidad									
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Local en el estado de Nayarit, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Unanimidad									



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	Nacif	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
47/2008	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se instruye al Consejero Presidente a que solicite a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable, y a la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión, información y colaboración técnica relacionada con el bloqueo de señales de emisoras de radio y televisión. Se votó con las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez, así como con las adiciones a los Considerandos agregados por el Consejero Electoral Mtro. Virgilio Andrade y por el representante del Partido Acción Nacional Lic. Roberto Gil Zuarth, así como también con las dos modificaciones al título, hechas por el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez y por la Consejera Electoral Mtra. Lourdes López.										



Fecha de la Sesión: 16 de Abril de 2008

Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
44/2008	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para la asignación de tiempos de radio y televisión de que dispondrá el Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit para sus propios fines.										
	Se votó la propuesta de la Consejera del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional Dip. Dora Alicia Martínez Valero, retomada por el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez y el Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita, en el sentido de precisar que la asignación de 12 minutos para tiempo de campaña al Instituto Estatal Electoral del estado de Nayarit para sus propios fines, será a partir del 18 de mayo al 6 de julio de 2008.										
	Se votó la modificación propuesta por el Representante del Partido Acción Nacional Lic. Roberto Gil Zuarth, y retomada por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez, en el sentido de agregar dos considerandos y modificar el Resolutivo Tercero. El primer considerando tendría que prever, en relación con el artículo 68, párrafo 3 del Código Electoral, que establece con toda claridad la prohibición de comercialización de tiempos no asignados, que órgano del Instituto se encargará de hacer la notificación específica a los concesionarios y permisionarios de cuáles son los tiempos no asignados y que no se pueden comercializar.	Unanimidad									
	En el segundo considerando hacer una interpretación expansiva del Código Electoral, en el sentido de abrir desde la parte considerativa la posibilidad de que otras autoridades distintas a las electorales y a las de las entidades federativas pudieran solicitar al Instituto Federal Electoral la posibilidad de elevar algunos promocionales, contenidos vinculados con el ejercicio de sus funciones, y específicamente las estrategias de blindaje electoral que implemente la Administración Pública Federal en relación con la aplicación de recursos públicos en contextos electorales. La modificación al Resolutivo Tercero sería en el mismo sentido del considerando anterior.										



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Se votó la modificación propuesta por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez, retomada por el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez, consistente en incluir un resolutivo séptimo, que diga: El Comité de Radio y Televisión será el órgano encargado de analizar y resolver las temáticas relativas a las coberturas de las diferentes estaciones en el caso de Nayarit. Y que el Resolutivo Séptimo pase a ser Octavo.										



Fecha de la Sesión: 16 de Abril de 2008

Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
45/2008	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea con carácter temporal la Comisión del Consejo General para dar seguimiento al ejercicio de la ampliación presupuestal que en su caso se otorgue al Instituto Federal Electoral por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.										
	Se votó la propuesta de los Consejeros Electorales Mtra. Lourdes López, Dr. Benito Nacif y Mtro. Marco Antonio Baños, en el sentido de modificar la redacción del Considerando 19, con la propuesta hecha por el representante del Partido Acción Nacional Lic. Roberto Gil Zuarth, así como el Punto de Acuerdo Segundo, consistentes en lo siguiente. En el Considerando, incluir que se transparentarán todas las actividades relacionadas, no solamente con la ampliación presupuestal, sino con su aplicación; además, que la periodicidad con la que informa este Consejo General y con la que celebrará reuniones ordinarias, en vez de ser trimestral sea mensual.										
	En cuanto al Punto de Acuerdo Segundo, en el inciso a) establecer los mecanismos necesarios para: Monitorear, evaluar y transparentar la asignación, distribución, aplicación y ejercicio de los recursos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el inciso b) agregar, Verificar que todas las actividades derivadas de la ampliación presupuestal y su aplicación se ajusten a las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral para el año 2008. En el inciso d) agregar "informar mensualmente" en vez de "trimestralmente" al Consejo General del avance de estos trabajos.										



No. CG	Acuerdos	de	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Se votó la modificación propuesta por el representante del Partido Acción Nacional Lic. Roberto Gil Zuarth, respecto a adicionar al Resolutivo Segundo un inciso, para quedar dentro de las funciones de la Comisión, promover esquemas de transparencia en los procesos de licitación y contratación de todo tipo de bienes, y en la prestación de servicios de cualquier naturaleza, así como medidas de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, en el marco de la implementación de la ampliación a que se refiere el presente Acuerdo.										
	Se votó la modificación propuesta por el representante del Partido Acción Nacional Lic. Roberto Gil Zuarth, respecto a adicionar al Resolutivo Segundo otro inciso, para quedar, dentro de las funciones de la Comisión, vigilar el destino de las economías que se generen con motivo de la implementación de alternativas técnicas y tecnológicas.										
	Se votó la modificación propuesta por el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez, en los términos expuestos con las precisiones del Consejero Electoral Mtro. Virgilio Andrade y del representante del Partido Acción Nacional Lic. Roberto Gil Zuarth, consistente en incluir un Punto de Acuerdo que diga: "Para cumplir con las funciones de evaluación, monitoreo y seguimiento que tiene encomendadas, la Comisión podrá acceder a opiniones e informes de las áreas técnicas o de los órganos consultivos del propio Instituto".										



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Local en el estado de Nayarit, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.									
	Se votó la modificación propuesta por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez, consistente en adicionar un Punto Resolutivo a efecto de dotar de facultades al Comité de Radio y Televisión para determinar la forma y contenido que habrán de contener los pautados que en definitiva se aprueben en concordancia con la determinación del criterio que se apruebe para el tema de las coverturas ya mencionadas.									
	Se votó la modificación propuesta por el representante del Partido Acción Nacional Lic. Roberto Gil Zuarth, retomada y adicionada por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez, en el sentido de incluir un considerando respecto a la utilización y especificaciones del término "Catálogo".									